INFORME DE COMISARIA

TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSRODGUA S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

En cumplimiento de las funciones designadas como Comisaria de TRANSRODGUA S.A., y de lo dispuesto en el Artículo 279 de La Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.30014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes señores accionistas, mi informe sobre las actividades económicas realizadas durante el año 2015, de la CIA. TRANSRODGUA S.A.

La administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2015, así como las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

Analizado los Estados Financieros, especialmente el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de este período, informo a ustedes de que no existe utilidad para el 2015 ya que como todos sabemos nuestra pequeña empresa está en proceso de desarrollo, esperemos que en este nuevo año 2016, podamos facturar el ingreso de las cuotas administrativas que recibimos de parte de los compañeros accionistas, ya que es el ingreso que le corresponde a la empresa para poder subsistir.

Aprovecho la ocasión para pedir la cancelación de los valores atrasados para no tener inconvenientes en este 2016 por falta de liquidez, así mismo agradezco a la Junta General de Accionistas, y a los compañeros Administradores por confiar y colaborar para el funcionamiento de nuestra empresa.

Atentamente,

SRA. MARIA GABRIELA TRUJILLO ALAVA
COMISARIA

Salinas, Abril del 2016